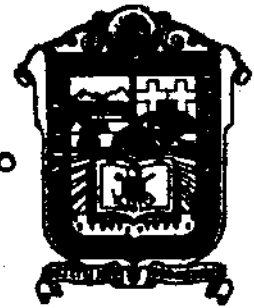




PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1988

Tomo CXXIX

Toluca de Lerdo Méx., martes 24 de junio de 1980

Número 76

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

El Ciudadano Doctor **JORGE JIMENEZ CANTU**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes sabed:

LA XLVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 70 FRACCION XXXVI DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL HA TENIDO A BIEN DECRETAR LO SIGUIENTE:

DECRETO NUM. 223

UNICO.—Se declara Ciudadano Distinguido y Benefactor del Estado de México, al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, LICENCIADO JOSE LOPEZ PORTILLO.

TRANSITORIO.

UNICO.—El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los veintitres días del mes de junio de mil novecientos ochenta. —Diputado Presidente, **Lic. Antonio García Lovera**.—Diputado Secretario, **Ing. Arturo Oropeza Baruch**.—Diputado Secretario, **C. Angel García Bravo**.—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le de el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 23 de junio de 1980.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.
Dr. Jorge Jiménez Cantá.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
C.P. Juan Mouroy Pérez.

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE TOLUCA CAPITAL DEL ESTADO DE MEXICO"

Tomo CXXIX | Toluca de Lerdo, Méx., martes 24 de junio de 1980 | No. 76

SUMARIO:**SECCION TERCERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

Decreto Número 223.—Expedido por la XLVII Legislatura del Estado.—Se declara Ciudadano Distinguido y Benefactor del Estado de México, al C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, LICENCIADO JOSE LOPEZ PORTILLO.

EXTRACTO de la solicitud que presenta el H. Ayuntamiento del Municipio de Naucalpan de Juárez, Méx., quien pide autorización de la Honorable Legislatura Local para substituir un predio por otro que transfirió al I.S.S.E.M.Y.M.

ACUERDO del Ejecutivo del Estado que autoriza el Fraccionamiento de Tipo Habitación Popular denominado "Izcalli Santa Clara I", ubicado en el Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 2696, 2697, 2698, 2700, 2732, 2811, 2824, 2826, 2826, 2827, 2828, 2829, 2830, 2831, 2832, 2833, 2834, 2835, 2836, 2837, 2838, 2839, 2840, 2842, 2843, 2844, 2845, 2846, 2847, 2848, 2849, 2850, 2851, 2852, 2853, 2854, 2855, 2856, 2857, 2858, 2859, 2860, 2861, 2862, 2863, 2864, 2865, 2867, 2868, 2869, 2872, 2869, 2870, 2871, 2873, 2874, 2875, 2876, 2877 y 2878.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2880, 2881, 2879 y 2841.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD QUE PRESENTA EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX., QUIEN PIDE AUTORIZACION DE LA HONORABLE LEGISLATURA LOCAL PARA SUBSTITUIR UN PREDIO POR OTRO QUE TRANSFIRIO AL I.S.S.E.M.Y.M.

Por Decreto número 155 aprobado por la H. XLVII Legislatura del Estado, se autorizó al H. Ayuntamiento del Municipio de Naucalpan de Juárez, Méx., a transferir cuatro bienes inmuebles en compensación de un adeudo con el I.S.S.E.M.Y.M. El H. Ayuntamiento indicado desea substituir el predio localizado en el Fraccionamiento Ampliación Los Fresnos, con una superficie de 865.08 M²., localizada en esa Municipalidad, por otra área ubicada en el Fraccionamiento La Alteza en esa misma Jurisdicción, con superficie de 418.00 M²., con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE, en 18.00 mts. con la Calle Crus de Campo Santo y Panteón Municipal;

AL SUR, en 20.00 mts. con la Avenida del Rey;

AL ORIENTE, en 22.00 mts. con el lote A-76; y

AL PONIENTE, en 22.00 mts. con la Calle del Conde y el acceso al Panteón Municipal.

En esa virtud por conducto del Ejecutivo, pide de la Honorable Legislatura Local, la autorización correspondiente.

Este predio en la actualidad no está destinado a la prestación de ningún servicio público municipal y carece de valor histórico, artístico o arqueológico.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 99 de la Ley Orgánica Municipal, se ordena la publicación de este Extracto por una sola vez en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" de esta Entidad Federativa.

Toluca, Méx., a 18 de junio de 1980.

A T E N T A M E N T E .

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DIRECTOR JURIDICO Y CONSULTIVO.

LIC. ENRIQUE MEDINA BOBADILLA.—Rúbrica.

A C U E R D O DEL EJECUTIVO DEL ESTADO QUE AUTORIZA EL FRACCIONAMIENTO DE TIPO HABITACION POPULAR DENOMINADO "IZCALLI SANTA CLARA I", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC, DISTRITO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO.

A LOS CC.

DIRECTOR DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS Y

DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA

P R E S E N T E S .

C O N S I D E R A N D O :

1).—Que con fecha 29 de enero de 1980, el Instituto de Acción Urbana e Integración Social, AURIS, por conducto de su Director General, solicitó del Ejecutivo del Estado, autorización para llevar al cabo el desarrollo de un Fraccionamiento de Tipo Habitación Popular denominado "IZCALLI SANTA CLARA I" sobre una superficie total de: 208,971.04 M². (DOSCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN METROS CUATRO DECIMETROS CUADRADOS), ubicada en el Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México.

2).—Que el Instituto AURIS es un Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal, cuyas finalidades entre otras, son las de proyectar y construir viviendas económicas y edificios multifamiliares, promover y organizar fraccionamientos, realizar obras de urbanización, etc.

3).—Que para el efecto de autorización a que se refiere el Considerando 1) anterior, el Instituto AURIS, acreditó la propiedad de los terrenos del Fraccionamiento mediante el Testimonio de la Escritura Pública correlativa debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad. Además se exhibió la documentación y planos exigidos por los ordenamientos que rigen la Ley de la materia de Fraccionamientos.

4).—En razón de lo Anterior y con fundamento en los Artículos 88 Fracción XII, 89 Fracciones II y IX de la Constitución Política Local y demás relativos de la Ley de Fraccionamientos de terrenos del Estado de México, he tenido a bien expedir el siguiente:

A C U E R D O :

Se autoriza al Instituto de Acción Urbana e Integración Social, para que en los terrenos que se citan en el considerando 1), lleve al cabo en los términos del presente Acuerdo, el Fraccionamiento de Tipo Habitación Popular denominado "IZCALLI SANTA CLARA I", ubicado en el Municipio de Ecatepec, Estado de México, al tenor de las siguientes:

C I A U S U L A S :

PRIMERA.—El Fraccionamiento que se autoriza se ajustará a las normas, proyectos y lineamientos aprobados, tanto en lo que se refiere a la planificación general como en lo relativo a las obras de urbanización debiendo dotar al mismo conforme a las técnicas y especificaciones dictadas Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas, de los siguientes servicios:

a).—Abastecimiento de Agua Potable suficiente para satisfacer las necesidades de servicios públicos y domésticos de la población que se establezca en el Fraccionamiento, con una dotación mínima de doscientos litros diarios por habitante.

b).—Desagüe general del Fraccionamiento.

c).—Red de distribución de agua potable.

d).—Red de alcantarillado, pluvial y sanitario, sistema separado.

e).—Tomas de Agua Potable y descargas de albañal en cada lote.

f).—Pavimentos de concreto asfáltico en los arroyos de las calles.

g).—Guarniciones y Banquetas de concreto hidráulico en las aceras de las calles.

h).—Alumbrado Público y red de distribución de energía eléctrica domiciliaria.

i).—Nomenclatura de calles en placas visibles, incluyendo señalamiento vial.

j).—Forestación de zonas verdes.

SEGUNDA.—P L A Z O.— Se fija al Instituto de Acción Urbana e Integración Social, un plazo de doce meses contados a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo, para que termine y entregue a satisfacción de la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, las Obras de Urbanización que se mencionan anteriormente.

TERCERA.—El Instituto AURIS deberá ceder al Municipio de Ecatepec, Méx., un área de vialidad de:..... 64,621.48 M2. (SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTIUN METROS CUARENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS). Asimismo, deberá ceder un área destinada a espacios verdes y servicios públicos de: 35,193.24 TREINTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y TRES METROS VEINTICUATRO DECIMETROS CUADRADOS).

El plano aprobado correspondiente presenta las siguientes características:

AREA VENDIBLE:	109,156.32 M2.
AREA DE VIALIDAD:	64,621.48 M2.
AREA DE DONACION:	35,193.24 M2.
AREA TOTAL:	208,971.04
No. DE LOTES:	884

CUARTA.—Simultáneamente con la memoria descriptiva y el presupuesto de las obras de urbanización del Fraccionamiento, se presentó un programa para la ejecución de las mismas, en el que se señalan las fechas en que se darán por concluidas cada una de las partes e instalaciones del propio Fraccionamiento, por lo tanto, el Instituto AURIS, deberá dar aviso previo de la iniciación de los trabajos a la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas para que dicho programa se ajuste al plazo fijado en la Cláusula Segunda y ordene la supervisión respectiva.

QUINTA.—Para cumplir con lo establecido en el Artículo 26o. de la Ley correlativa, el Instituto AURIS otorgará una fianza equivalente al 10% (DIEZ POR CIENTO) del importe de las obras de urbanización y de las obras complementarias, para garantizar su conservación durante dos años a partir de la fecha de recepción de las mismas.

SEXTA.—El Instituto AURIS se obliga formalmente ante el Gobierno del Estado, realizar dentro del Fraccionamiento en lo que le corresponda, los trazos y todas aquellas medidas necesarias y tendientes a la debida planificación orgánica y sistemática de la región en que se encuentra enclavado el propio Fraccionamiento y que se derive del plano regulador de dicha zona, así como a respetar los lineamientos generales y especiales a este respecto dicte la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas.

SEPTIMA.—El Instituto AURIS y en su caso, los adquirentes de los lotes quedan obligados formalmente a cumplir en todos los términos las Leyes que en la materia marcan para construcción, cooperación y demás debiendo las autoridades Estatales y Municipales exigir el comprobante de haber cumplido con estas obligaciones con relación a los actos en que intervengan en ejercicio de sus funciones.

OCTAVA.—Los lotes del Fraccionamiento se destinarán exclusivamente a la construcción de habitaciones duplex correspondientes al tipo de Fraccionamiento que se autoriza.

NOVENA.—Para cumplir con la prevención de los Artículos 14 Fracción IV y 18 de la Ley de Fraccionamientos de Terrenos del Estado, el Instituto AURIS construirá dentro de las áreas de donación, previa aprobación de los proyectos respectivos, las siguientes obras complementarias:

a).—Una Clínica de Salud para servicios de consulta externa y vigilancia sanitaria con un área cubierta de 60 M2.

b).—Un Campo Deportivo con una superficie de..... 2,183.12 M2. (DOS MIL CIENTO OCHENTA Y TRES METROS DOCE DECIMETROS CUADRADOS).

c).—La Jardinería de los terrenos públicos no ocupados por pavimentos o construcciones.

d).—Un Mercado público con capacidad de 36 locales, así como las instalaciones complementarias necesarias.

e).—Un edificio destinado a Delegaciones Municipales o Centro de Desarrollo de la Comunidad, Convivencia e integración Social, con superficie cubierta de: 727.70 M2.

f).—Una Escuela de (quince aulas) con servicios sanitarios y anexos.

DECIMA.—El Instituto AURIS se obliga formalmente a respetar en todos sus términos el plano aprobado del Fraccionamiento. Cualquier modificación que se pretenda realizar deberá someterse a la consideración de la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas, para que en su caso se apruebe por la misma. La violación a lo expresado en esta Cláusula será motivo de revocación de este Acuerdo.

DECIMA PRIMERA.—El Instituto AURIS queda obligado a mantener y conservar las obras de urbanización y de servicios, así como prestar estos últimos hasta que las mismas sean recibidas por la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas y entregadas al Ayuntamiento respectivo.

DECIMA SEGUNDA.—La presente autorización se otorga al Instituto de Acción Urbana e Integración Social, como un derecho personalísimo y por lo tanto con el carácter de intransferible por lo que sólo surtirá efectos a favor de su titular. Para transferir o ceder estos derechos, es necesaria la autorización expresa y por escrito del Ejecutivo del Estado. Cualquier acto que implique el cambio de titularidad del derecho, incluyendo adjudicaciones a favor de terceros, traerá como consecuencia la revocación de la autorización que se concede en el presente Acuerdo.

DECIMA TERCERA.—En cumplimiento del Artículo 11o. de la Ley, publíquese el presente Acuerdo de Autorización en la "GACETA DEL GOBIERNO" y comuníquese al Tenedor del Registro Público de la Propiedad correspondiente, adjuntándole dos tantos del plano aprobado del Fraccionamiento, para que se hagan las anotaciones respectivas en el asiento de propiedad correspondiente.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Toluca, Capital del Estado de México, a los doce días del mes de junio de mil novecientos ochenta.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO.

DR. JORGE JIMENEZ CANTU.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

C.P. JUAN MONROY PEREZ.

2928.—24 junio.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

EXP. 132/980, ENRIQUE CONSUÉLOS LOPEZ, promueve Información Ad perpetuam, sobre el inmueble ubicado en Santa María Municipio de Texcaltitlán, México, mide y linda: NORTE 197.07 metros con Guillermo Consueles; SUR dos líneas 85.50 y 90.00 metros con Rogelia Castañeda y Venustiano Ortega; ORIENTE 234.50 metros con Guillermo Consueles y Manuel Castañeda; y PONIENTE dos líneas 17.50 y 22.00 metros con Venustiano Ortega e Irene Castañeda. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación, Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Sultepec, Méx., a 24 de mayo de 1980.—El Secretario, P.D. Baltazar Espinoza Romero.—Rúbrica.

2696.—17, 21 y 24 Junio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

EXP. 131/980, ALFONSO ESQUIVEL BALBUENA, promueve Información Ad perpetuam, sobre el inmueble ubicado en Venta Morales Municipio de Texcaltitlán, Méx., mide y linda: NORTE 224.00 metros con Vicente González; SUR 168.00 metros con Silverio Mercado; ORIENTE 166.00 metros con Jesús González; y PONIENTE 121.00 metros con Emiliano Rojas. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación en Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Sultepec, Méx., a 24 de mayo de 1980.—El Secretario, P.D. Baltazar Espinoza Romero.—Rúbrica.

2697.—17, 21 y 24 Junio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

EXP. 128/980, JOSE JESUS ALONSO LOPEZ, promueve información Ad perpetuam sobre el inmueble ubicado en la población de Acatitlán, Municipio de Texcaltitlán, Méx., mide y linda: NORTE 179.65 metros con David Medina; SUR 221.80 metros con J. Jesús Alonso; ORIENTE 125.60 metros con Antonio Castañeda y María Mondragón; y PONIENTE 24.80 metros con Camino Real. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Sultepec, Méx., a 24 de mayo de 1980.—El Secretario, P.D. Baltazar Espinoza Romero.—Rúbrica.

2698.—17 21 y 24 Junio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

AMANDO RODRIGUEZ BARRERA, promueve en este Tribunal en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad perpetuam, pretendiendo justificar su posesión que dice tener como medio para acreditar dominio pleno sobre un terreno ubicado en el barrio de San Juan, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 28.50 metros con Carlos Rodríguez y Amando Rodríguez; AL NOROESTE 3.30 metros con Eva Aguirre de Anaya; AL SURESTE en dos líneas una de 28.92 mts. y otra de 19.98 mts. con Eulogio Aguirre Leonardo; AL NOROESTE 79 centímetros con Eulogio Aguirre Leonardo; AL PONIENTE 35.40 metros con Enrique Choreño Ramírez, con una superficie aproximada de 707 M2. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el periódico el Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, Zumpango, México a doce de junio de 1980.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

2730.—17, 21 y 24 Junio

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

PRIMERA SECRETARIA

BRIGIDA RODRIGUEZ DE RUIZ, ha promovida ante este Juzgado diligencias de jurisdicción voluntaria sobre Información Ad Perpetuam, sobre el terreno de su propiedad denominado "PASO HONDO", ubicado en callejón de la Palma, Ciudad López Mateos, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE en 10.50 metros con propiedad del Sr. Camilo Torrijos.

AL SUR en 12.70 metros con propiedad de las señoras María y Amada Moreno Reyes;

AL ORIENTE en 24.50 metros con propiedad de los señores Celerino Torres Galván y Ma. de la Luz Estrada de Macías.

AL PONIENTE en 24.50 metros con propiedad de la Suc. del señor Sidronio Rodríguez y propiedad del Sr. Juan Rodríguez.

Superficie aproximada 234.20 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado y periódico La Provincia que se editan respectivamente en la Ciudad de Toluca, México, y en esta ciudad. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Alfredo Camacho Aguilar.—Rúbrica.

2732.—17, 21 y 24 Junio

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente 713/79 C. ANTONIO GASCON CARRANZA, promovió Ejecutivo Mercantil contra JUAN JOSE PEREZ ALVAREZ, ante el Juez Tercero Civil, que señaló las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISIETE DEL MES EN CURSO, para la Primera Almoneda de Remate del Automóvil Opel Record, modelo 1962 con motor \$70455024—2539400, placas LGR 872, 1978—1979, del Estado con un valor de \$5,000.00, máquina de escribir OLIVETTY Portátil 32 serie 1199366 con valor de \$600.00 base remate \$5,600.00 convocándose postores. Publíquese por tres veces dentro de tres días en la Gaceta de Gobierno, Toluca México, a dieciocho de junio de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Secretario Lic. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

2811.—21, 24 y 26 Junio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

A LA SEÑORA JUANA GARCIA LOPEZ, o quien sus derechos represente.

Que en el Expediente Número 33/980 que se tramita en este H. Juzgado, los señores RAFAEL RAYA YEPES y MARIA DE LOS ANGELES CAJICA DE RAYA, demandan por su propio derecho en la Vía Ordinaria Civil de la señora JUANA GARCIA LOPEZ la USUCAPION de un inmueble ubicado en Temascalcingo, Méx., en la calle de Alfredo del Mazo No. 242 con las siguientes Medidas y Colindancias: AL NORTE.—44.30 Mts. con propiedad de los herederos de WILFRANO BAUTISTA, AL SUR.—49.35 Mts. con terreno de J. CARMEN GARCIA, AL ORIENTE.—10.50 Mts. con calzada de Boquí, hoy calle de Alfredo del Mazo y al PONIENTE.—mide un punto 10.00 Mts. y en otro 20.40 mts. con propiedad de las señoritas PRIMA ESPINOZA y hermanas, Teniendo una superficie aproximadamente de: 536.09 metros cuadrados, sobre el inmueble está construída una casa de tres piezas, cocina y baño.

Se le hace saber a la demandada que debe presentarse dentro del término de TREINTA DIAS, contados a partir de la última publicación del presente, al Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra y a oponer las Defensas y Excepciones que tuviere, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría del Juzgado. Para dar su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Gaceta del Gobierno del Estado. El Oro, Méx., 4 de junio de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Secretario. Lic. Luisa García Romero.—Rúbrica.

2641.—14, 24 junio y 3 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

CHILANNO ROMERO SANCHEZ, promueve bajo el Exp. Núm. 543/80, Diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto de un terreno denominado "CHILOCCO", ubicado en el Municipio de Melchor Ocampo, México, que mide y linda:

AL NORTE 11.00 mts. con Calle Aquiles Serdán; AL SUR 11.00 con Nicolás Rodríguez; AL ORIENTE 51.00 mts. con Margarito Escalona Rivero; AL PONIENTE 51.00 mts. con Severiano Escalona Rivero, con superficie aproximada de 561.00 metros cuadrados.

Para su publicación de tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y Noticiero, que se editan en la capital del Estado y Valle de México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los dieciocho días del mes de junio de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—C. Primer Secretario, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

2824.—24, 28 Junio y 1o. Julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

Expediente número 155/980, ANTONIO VALDEZ MONDRAGON, promueve información de dominio sobre el inmueble ubicado en San Antonio Pueblo Nuevo de San Felipe del Progreso, Méx., el que mide y linda: Al Norte 36.38 metros con calle sin nombre; Al Sur 36.38 metros con María Agustina Bernal; Al Oriente 15.45 metros con Plaza Municipal; Al Poniente 15.45 metros con calle sin nombre, con una superficie total de 562.07 metros. El ciudadano juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta de Gobierno y en el Noticiero de Toluca, por tres veces de tres en tres días.—DOY FE.—Ixtlahuaca, Méx., a 23 de mayo de 1980.—El C. Srco. del Juzgado, Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.—Rúbrica.

2825.—24, 28 Junio y 1o. Julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

Expediente número 161/980, PEDRO LEON PEREDA, promueve información de dominio sobre el inmueble ubicado en Los Reyes Jocotitlán el que mide y linda: Al Norte en dos líneas una de 24.90 y otra de 10.00 metros con Pablo Gil Garduño y Ángel Gómez Morales; Al Sur 57.00 metros con Luciano Sánchez Garduño; Al Oriente 68.40 metros con camino y Al Poniente en dos líneas una de 70.40 y 18.70 metros con Petra Angeles Dva. de Martínez y J. Guadalupe Cruz, con una superficie total de 3.500 metros. El ciudadano Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días.—DOY FE.—Ixtlahuaca, Méx., a 23 de mayo de 1980.—El C. Srco. del Juzgado, Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.—Rúbrica.

2826.—24, 28 Junio y 1o. Julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

GUADALUPE PANIAGUA DE LUNA, promueve en este Tribunal en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-perpetuam, pretendiendo justificar su posesión que dice tener como medio para acreditar dominio pleno sobre una fracción del terreno denominado "EL MAGUEY", y casa en él construída, ubicado en el Barrio de San Miguel, de este Municipio y Distrito, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 13.30 mts., con Av. de las Cruces; AL SUR 11.00 mts. con calle Federico Gómez; AL ORIENTE 17.55 mts. con Ignacio Luna; y AL PONIENTE 25.15 mts. con Lorenzo Luna y ahora con Anastacio Pérez con una superficie aproximada de 234.85 M2. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y el periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, Zumpango, México a doce de junio de 1980.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

2827.—24, 28 Junio y 1o. Julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

PATRICIO MANUEL DEL CARMEN TELLEZ, promueve en este Tribunal en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-perpetuum, pretendiendo justificar su posesión que dice tener como medio para acreditar dominio pleno sobre un terreno de los llamados de Común Repartimiento, sin nombre, y pequeña construcción en él construida, ubicado en términos del Barrio de Santa María de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 70.30 mts. antes con Juliana Monaragón, hoy con calle y Melquiades Téllez; AL SUR 76.50 mts. antes con Encarnación Palacios, hoy con Albino Palacios; AL ORIENTE 92.20 mts. antes con Hipólito Ortiz después con Asunción Téllez y hoy con Timoteo Téllez; y AL PONIENTE 95.50 mts. con Tlalapango, con una superficie aproximada de 6,879.20 M2. y superficie construida total de 80.00 M2. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el periódico El Noticiero que se edita en la ciudad de Toluca, Zumpango, México a diecisiete de junio de 1980.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

2828.—24, 28 Junio y 1o. Julio.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

DR. JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y LIC. CESAR HAHN CARDENAS.

LUISA BAUTISTA ESPINOZA, en el expediente número 352, 8J que se tramita en este juzgado les demanda la Usucapión del lote de terreno número 18, manzana 84, de la colonia el Sol, ubicada en este municipio, que mide y linda: AL NORTE 20.75 metros con lote 17; AL SUR 20.75 metros con lote 19; AL ORIENTE 10.00 metros con calle 14; AL PONIENTE 10.00 metros con lote 3, con una superficie total de 207.50 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que comparezcan a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto apercibidos de que si no lo hacen el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado y se les previene para que señalen domicilio dentro de la colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad ya que de no hacerlo, las posteriores se les harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días de mayo de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—C. Segundo Secretario de Actos, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

2829.—24 Junio, 3 y 12 Julio.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM.: 208/80

INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO, S.A.
CONSTRUCTORA SAN ANTON S.A.
AGUSTIN ALLAUD
CONCRETO PREFORZADO MEXICANO, S.A.

FRANCISCO HERNANDEZ CABANAS, les demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno Núm. 5 de la Manzana 8 de la Cal. Aurora 1a. Sección de esta Cd. que mide y linda: AL NORTE 17.00 mts. con lote 4; AL SUR 17.00 mts. con lote 6; AL ORIENTE 9.00 mts. con lote 31; AL PONIENTE 9.00 mts. con Calle Barca de Oro. Se les hace saber que deberán apersonarse en el juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación, quedando apercibidos de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado—Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 26 de abril de 1980.—DOY FE.—C. Segundo Secretario Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

2830.—24 Junio, 3 y 12 Julio.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y LIC. CESAR HAHN CARDENAS.

SILVIA VIDAL DE ANTONIO, en el expediente número 46/960 que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número 28, Manzana 122, colonia El Sol de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE 20.75 mts. con lote 27; AL SUR 20.75 mts. con lote 29; AL ORIENTE 10.00 mts. con calle 20; AL PONIENTE 10.00 mts. con lote 13. Con una superficie total aproximada de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este juzgado a su disposición, las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los once días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Primer Secretario de Actos, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

2831.—24 Junio, 3 y 12 Julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 368/80

SRA. MARIA MARQUEZ MONTIEL.

ENRIQUE ALDERETE CRUZ Y ALFREDO CRUZ DOMINGUEZ le demandan en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno números 27 y 28 de la manzana 85 de la Cal. Estado de México, de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE, 20.50 metros con lote 29; AL SUR 20.50 metros con lote 26; AL ORIENTE 20.00 metros con lotes 3 y 4; AL PONIENTE, 20.00 metros con calle 6. Se le hace saber que deberá apersonarse en el juicio en el término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 16 de junio de 1980.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

2832.—24 Junio, 3 y 12 Julio

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 400/80

AURIN, S.A.

CIPRIANO ORTIZ MIRANDA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno Núm. 19 de la manzana 260 de la Cal. Aurora 3a. Sección de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 17.00 metros con lote 18; AL SUR, 17.00 metros con lote 20; AL ORIENTE, 9.00 metros con lote 44; AL PONIENTE 9.00 metros con calle Mariquita Linda. Se le hace saber que deberá apersonarse en el juicio en el término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 16 de junio de 1980.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

2833.—24 Junio, 3 y 12 Julio

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SRS LUIS RIOS FLORES Y
SOLEDAD CALDERON DE RIOS.

JESUS VILLALPANDO REYNOSO, les demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno Núm. 27 y 28 de la manzana 132 de la Col. Tamauilipas de esta Cd. que mide y linda, AL NORTE 21.50 metros con lote 26; AL SUR 21.50 metros con calle sin nombre; AL ORIENTE 19.00 metros con calle 118; AL PONIENTE 19.00 metros con lotes 13 y 14. Se les hace saber que deberán apersonarse en el juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintiseis de abril de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica

2834—24 Junio, 3 y 12 Julio

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA CRISTINA RODRIGUEZ FLORES.

ESTEFANIA DIAZ HERRERA, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión respecto del lote de terreno 25 de la manzana 355 de la Col. Aurora de esta ciudad, que mide y linda, AL NORTE, 17.00 metros con lote 24; AL SUR, 17.00 metros con lote 26; AL ORIENTE 9.00 metros con calle Calandria; AL PONIENTE 9.00 metros con lote 3. Se le hace saber que deberá apersonarse en el juicio en el término de 30 días contados de la siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 16 de junio de 1980.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

2835—24 junio, 3 y 12 Julio

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JAVIER MUÑOZ ANAYA Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA
Y CESAR HANH CARDENAS.

VIRGINIA TORRES DE HERRERA, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno número 28 de la manzana 107 de la Colonia El Sol de esta ciudad, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE 20.00 metros con el lote 27, AL SUR 20.00 metros con el lote 29, AL ORIENTE 10.00 metros con calle; AL PONIENTE 10.00 metros con el lote 13, se le hace saber que deberá apersonarse en el juicio en el término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 26 de mayo de 1980.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

2836—24 Junio, 3 y 12 Julio

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 1619/79

PRIMERA SECRETARIA.

JAVIER MUÑOZ ANAYA, JUSTINO Y LUCRECIA
LOPEZ HERREHA Y CESAR HANH CARDENAS.

FERNANDO BARRETO PLATA, le demanda en la vía Ordinaria Civil de Usucapión, el lote de terreno número 29 manzana 108 Col. El Sol de esta ciudad, que mide y linda: NORTE 20.00 metros con lote 26; SUR 20.00 metros con lote 28, ORIENTE 10.00 metros con calle y PONIENTE 10.00 metros con lote 14. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México a 21 de mayo de 1980.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

2837.—24 Junio, 3 y 12 Julio

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ARENAS FIGUEROA SEBASTIANA.

FELIPE RAMIREZ, en el expediente 2324/78, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 18, manzana 63, Colonia Estado de México, ubicado en este Municipio que mide y linda; AL NORTE 21.50 metros con lote 19; AL SUR 21.50 metros con lote 17; AL ORIENTE 10.90 metros con lote 13; AL PONIENTE 10.00 metros con calle 18. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de marzo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—Tercer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

2838.—24 Junio, 3 y 12 Julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

MARIA FLORENTINA LUGO OLVERA, promueve este Juzgado Información Ad perpetuam, respecto inmueble con casucha en él construida, ubicado en el Barrio de La Merced, perteneciente a este Municipio y Distrito, que mide y linda: NORTE cinco líneas: 3.30, 9.40, 10.10, 10.40 y 12.60 metros. Sucesión de Vicente Lugo Olvera y Juan Alcántara; SUR cinco líneas, 12.20, 2.00, 9.90, 2.25 y 8.10 metros Cirilo Granada; ORIENTE 3.30 metros Camino a Doxicho; PONIENTE dos líneas 7.00 y 3.00 metros Vicente Lugo.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero de Toluca, editanse Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil vigente en el Estado.—Jilotepec, Méx., a 13 de junio de 1980.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florancio Valencia.—Rúbrica.

2839—24, 28 Junio y 1o. Julio

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 445/80

PRIMERA SECRETARIA.

DARIO CAPISTRAN RODRIGUIZ, promueve diligencias de Información Ad Perpetuam, respecto de un terreno denominado "SAN ANDRES TEXCALTENCO", ubicado en Tequisistlán, Municipio de Tezoyuca de este Distrito Judicial; mide y linda: NORTE 16.25 metros, con María Soledad Morales; SUR 13.28 metros con Eulalio Capistrán; ORIENTE 76.82 metros, con Mercedes Capistrán; PONIENTE 76.82 metros, con Francisco Capistrán.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, Texcoco, Estado de México, a tres de junio de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—Primer Secretario, **C. Araceli Monroy Ramírez**.—Rúbrica.
2840.—24, 28 junio y 1o. Julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MIGUEL ANGEL MENDOZA PEREZ, promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno denominada "CATITLA", ubicado en términos de la ciudad de Los Reyes Acaquilpan, Municipio de la Paz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 22.30 metros con Gonzalo Galindo; AL SUR, 22.30 metros con José Galindo Medina; AL ORIENTE 9.00 metros con Ignacio Alonso Oliva; y AL PONIENTE 9.00 metros con calle Aldama, con una superficie aproximada de Doscientos metros Setenta Centímetros Cuadrados.

Lo que se comunica al público para el que se crea con mejor derecho, se presente a deducirlo en términos de Ley para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días. En la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco, México, a los dos días del mes de junio de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Tercer Secretario del Juzgado, **Lic. Felipe Gálvez Gómez**.—Rúbrica.
2844.—24 junio, 5 y 17 Julio

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. 521/980

PRIMERA SECRETARIA.

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

MARIA MARTHA SANCHEZ LARA, le demanda en la vía ORDINARIA CIVIL EN USUCAPION, del lote de terreno número 26, de la manzana 31, de la Colonia Gral. José Vicente Villada de esta Ciudad que mide y linda; AL NORTE 21.50 metros con el lote 27, AL SUR 21.50 metros con el lote 25, AL ORIENTE 10.00 metros con calle Abelardo Rodríguez, AL PONIENTE 10.00 metros con el lote 5, se le hace saber que deberá apersonarse en el término de 30 días contados al siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y aperebido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Cd. Nezahualcóyotl, México, a 26 de mayo de mil novecientos ochenta.—El C. Primer Secretario, **Lic. Fernando Galván Romero**.—Rúbrica.
2842.—24 Junio, 3 y 12 Julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTO

FRANCISCO DE VELASCO POLO, promueve en el expediente número 454/80 diligencias de INMATRICULACION, respecto de un predio denominado "EL ZAPOTE" ubicado en el pueblo de Santiago Cuautlalpan, Municipio de Tepetzotlán, Edo. de Méx., que mide y linda:

AL NORTE 4.00 metros con el Ing. Francisco de Velasco; AL SUR: 4.00 metros con camino a Santiago; AL ORIENTE 45.00 metros con Darío González G. AL PONIENTE 45.00 metros con Cándido Bustos; con superficie total de 180.00 Metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos Gaceta de Gobierno y El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente, así como estrados de este Juzgado y lugar de ubicación del predio, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, a los veintitres días del mes de mayo de mil novecientos ochenta.—El Segundo Secretario, **C. Marcelino Luna Rangel**.—Rúbrica.
2845.—24 Junio, 5 y 17 Julio

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

SR. DARIO CASTRO.

En el Expediente marcado con el número 456/80, relativo al Juicio Ordinario Civil, el señor Francisco Chávez Magallán, se ha presentado ante este juzgado a promover Juicio Ordinario Civil, en contra de el Señor Darío Castro, la prescripción positiva, respecto de la fracción de terreno denominada "La Manzana", ubicado en esta ciudad, con fundamento en el Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente edicto se le emplaza para que produzca su contestación en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, para tal efecto se expiden los edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos Gaceta de Gobierno que se edita en la ciudad de Toluca, México, aperebido que en caso de que no conteste la demanda el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando copia de la demanda a su disposición en esta Secretaría.—Dados en la Ciudad de Tlalnepantla, Méx., los veintinueve días de mayo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, **Lic. José I. Lendecky Alarcón**.—Rúbrica.
2843.—24 Junio, 3 y 12 Julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTO

FRANCISCO DE VELASCO POLO, promueve en el expediente número 456/80 diligencias de Inmatriculación, respecto de un predio denominado "LA MORA" ubicado en el Pueblo de Santiago Cuautlalpan, Municipio de Tepetzotlán, Edo. de Méx., que mide y linda:

AL NORTE 11.69 metros 34.64 metros, 93.04 metros con INOCENCIO REYES; AL SUR 64.47 metros con Cándido Bustos y 51.94 metros 12.50 metros 32.89 metros 51.45 metros con Rosendo Ortiz; AL ORIENTE 6.05 metros 4.55 metros, 4.30 metros, 3.81 metros, 4.79 metros, 9.60 metros con 5.06 metros con Inocencia Reyes; AL PONIENTE 11.73 y 36.93 metros con Cándido Bustos y 33.02 metros con María Bustos; con superficie aproximada de 10 293 51 Metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos Gaceta del Gobierno del Estado y el Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente así como estrados de este Juzgado y lugar de ubicación del predio para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, se expide a los veintitres días del mes de mayo de mil novecientos ochenta.—El Segundo Secretario, **C. Marcelino Luna Rangel**.—Rúbrica.
2846.—24 Junio, 5 y 17 Julio

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

C. ALFREDO ARRACHE VERTIZ.

Para dar cumplimiento a los autos de diecinueve de mayo y nueve de junio del año en curso y dictados en el expediente número 602/80, relativo al Juicio Ordinario Civil (Rescisión de Contrato), Prom. por Constructora y Edificadora Brisa S.A. en contra de Alfredo Arrache Vértiz, en virtud de que se ignora el paradero del demandado se ordena emplazarlo a juicio por medio de edictos que se publicarán en la "Gaceta de Gobierno del Estado", por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que debe presentarse a este Juzgado dentro del término de TREINTA DIAS, contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda, apercibido que si pasado este término no comparecen por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía; haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de lista que se fije en la puerta del Juzgado, quedando las copias en la Secretaría a su disposición. Tlalnepantla, México, a doce de junio de mil novecientos ochenta.—El Segundo Secretario, **C. Félix A. Garay Camacho**.—Rúbrica.

2847.—24 Junio, 3 y 12 Julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Expediente número 82/980, FLORENTINA ORTEGA HERNANDEZ, promueve Información de Dominio sobre el inmueble ubicado en San Juan Jiquipilco, México, el que mide y linda: AL NORTE ciento veinte metros con María Martínez, AL SUR setenta y cinco metros con Julián González, AL ORIENTE, treinta y ocho metros ochenta centímetros con Agustín Martínez, AL PONIENTE cuarenta y cuatro metros con cincuenta centímetros con Camino El Ciudadano Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta de Gobierno y el Noticiero que se edita en la ciudad de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Ixtilahuaca, Méx., a 2 de junio de 1980.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.—Rúbrica.

2848.—24, 28 Junio y 1o. Julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

JUAN GALVAN MORALES, promueve bajo el expediente número 582/80. Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Ad perpetuum respecto de un predio "SIN NOMBRE", ubicado en términos del Municipio de Huehuetoca, México de esta Jurisdicción, que mide y linda:

AL NORTE 15.00 metros con Albino Villanueva y 10.95 metros con Felipe Santillán Garfias, AL SUR 24.00 metros con Av. Emiliano Zapata, AL ESTE 15.00 metros con Av. Francisco I. Madero y 6.25 metros con Albino Villanueva, AL OESTE 23.00 metros con Juan Santillán Garfias, teniendo una superficie de 552.34 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado y Periódico El Rumbo, que se editan en la ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente, así como en los estrados de este Juzgado y lugar de publicación del predio, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con un mejor y se expide a los catorce días del mes de junio de mil novecientos ochenta.—El Segundo Secretario, **C. Marcelino Luna Rangel**.—Rúbrica.

2849.—24, 28 Junio y 1o. Julio

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ANSELMO BERNAL ZUNIGA, Exp. 937/80, promueve diligencias Información de Dominio para acreditar posesión sobre parte de una casa en Antonio Bernal Villavicencio No. 209 Int. "B", en Capultitlán, México, NORTE 3.50 metros con Herlinda Zangra Bernal; SUR 3.50 metros Mariano Bernal Flores ORIENTE 6.75 metros con pasillo común; PONIENTE 6.75 metros Noemí Bernal Superficie de 24 metros cuadrados. En Cumplimiento a lo ordenado por el Art. 2898 del Código Civil en vigor.

Publicarse por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno del Estado y periódico de mayor circulación. 13 de junio de 1980.—P. J. Silvia Arratia Serrano.—Rúbrica. Sric.—Doy fe.—

2850.—24, 28 Junio y 1o. Julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

MARIA ISABEL GARCIA VDA. DE ARCE, promueve Diligencias de Dominio, expediente número 45/980, electo acreditar posesión dice tener respecto de un bien inmueble ubicado en el sitio denominado Barrio del Fortín del municipio y población de Temascaltepec, Méx.co, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE 832 metros con canal de la Comisión Federal de Electricidad; AL SUR 648 metros con Ciró Estrada; AL ORIENTE 475.80 metros con bienes comunales de Carboneras; AL PONIENTE 417.80 metros con camino viejo del municipio de referencia, teniendo una superficie de 14-33-50 Has., para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en uno de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, cumplimiento artículo 2898 del Código Civil en vigor. Temascaltepec, México, a 30 de mayo de 1980.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. P. J. Vicente Castillo García**.—Rúbrica.

2851.—24, 28 Junio y 1o. Julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

REFUGIO GONZALEZ LEON DE NORIEGA, promueve Información de Dominio, expediente 118/980, para acreditar la posesión que tiene sobre un terreno ubicado, que se encuentra ubicado en el Cerro de la Balla de esta ciudad de Valle de Bravo, con las siguientes medidas y colindancias. AL NORTE 109.00 metros linda con Cipriano Peñaloza y Angela Peñaloza, AL SUR dos líneas de 109.00 metros y 63.00 metros con calle AL ORIENTE 42.00 metros con Anaela Maduro; AL PONIENTE 89.00 metros con Remigio Noriega. C. Juez acordó se publicasen en periódicos Gaceta de Gobierno y El Noticiero, que se editan en la Capital del Estado, para personas crearse con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de junio de 1980.—C. Secretario del Juzgado, **P.D. Lucio Zenón Colín**.—Rúbrica.

2852.—24, 28 Junio y 1o. Julio

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

SALOMON CRUZ LOPEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil, sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 15 de la manzana 47 de la Colonia General José Vicente Villada en esta ciudad, que mide y linda AL NORTE 21.50 metros con el lote 14, AL SUR 21.50 metros con 3a Avenida; AL ORIENTE 10.00 metros con calle, AL PONIENTE 10.00 metros con el lote 16, se le hace saber que deberá comparecer en el juicio en el término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publiquense por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 26 de abril de 1980.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. **Fernando Galván Romero**.—Rúbrica.

2853.—24 Junio, 3 y 12 Julio

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

E M P L A Z A M I E N T O:

SEÑOR JORGE MARIO SILVA URRUTIA:

En los autos del Expediente No. 330/1980, relativo al Juicio Ordinario Civil que en este Juzgado promovió MARIA SOLEDAD RODRIGUEZ JIMENEZ contra usted, el C. Juez ordenó que se le emplazara por medio de edictos a fin de hacerle saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días para contestar la demanda instaurada en su contra, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted en la Secretaría por todo el tiempo del emplazamiento y que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado. Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—La Ciudadana P.J. Idalia Salgado Kuri.—Rúbrica. Segundo Secretario de Acuerdos.—Doy fe.

2854.—24 Junio, 3 y 12 Julio

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. No. 401/80 HERCULANO BASTIDA RODRIGUEZ, promueve diligencias de Información Ad perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en San Felipe Tlalminilolpan, Méx., que mide y linda norte 27.90 metros con Pedro Mejía, Sur 28.00 metros con Raquel Solano, Oriente 12.50 metros con José Velázquez Mejía, Poniente 12.47 metros con calle de Juan Aldama. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el Noticiero de esta ciudad. Toluca, Méx., a 18 de junio de 1980.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

2855.—24, 28 Junio y 1o. Julio

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ANGELA MARQUEZ PAREDES Y

ESPERANZA GARCIA BALDERRAMA.

MAGLOVIA MORALES DE GARCIA, en el expediente número 745/80 que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil, Usucapión, del lote No. 2 manzana 17 de la colonia Las Águilas, ubicado en esta Ciudad que mide y linda: AL NORTE 17.50 metros con lote 3; AL SUR 13.50 metros con Av. 2; AL ORIENTE 15.00 metros con lote 1; AL PONIENTE 11.00, metros con calle 11; AL SUROESTE 6.28 metros con pan-coupe de calle 11 y Av. 2; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos ochenta.—Doy fe. El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2856.—24 Junio, 3 y 12 Julio

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ALEJANDRO ROMERO LASQUETY

LUCINA CAMACHO VALDEZ, en el expediente número 1036/80, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 41 de la manzana 30 de la Colonia Ampliación Las Águilas, ubicada en este Municipio que mide y linda: AL NORTE 19.03 metros con lote 40; AL SUR: 19.00 metros con lote 42; AL ORIENTE 10.00 metros con calle 27; AL PONIENTE 10.00 metros con lote 10. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de junio de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Joel Barzalobre Sánchez.—Rúbrica.

2857.—24 Junio, 3 y 12 Julio

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CAUDENCIA TOSCANO VDA. DE TORRES.

BERTHA GARCIA DE ROMERO, en el expediente 749/80, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno número 44, de la manzana 35, de la Colonia AGUA AZUL Grupo "A", super 4, ubicada en este Municipio que mide y linda: AL NORTE 17.00 metros con lote 43; AL SUR 17.00 metros con lote 45; AL ORIENTE 9.00 metros con calle Lago Ontario; AL PONIENTE 9.00 metros con lote 19. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente a los cinco días del mes de junio de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Joel Barzalobre Sánchez.—Rúbrica.

2858.—24 Junio, 3 y 12 Julio

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

VICTOR MANUEL VILLASENOR MORRE.

MA. DEL REFUGIO RAMIREZ S., en el expediente número 1036/80 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil sobre Usucapión, del lote de terreno número 14 de la manzana 78, de la Colonia EVOLUCION, ubicada en este Municipio que mide y linda: AL NORTE 16.82 metros con lote 13; AL SUR 16.82 metros con lote 15; AL ORIENTE 9.00 metros con lote 39; AL PONIENTE: 9.00 metros con calle Mexicaltzingo. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación, por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de junio de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Joel Barzalobre Sánchez.—Rúbrica.

2859.—24 Junio, 3 y 12 Julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

FELIPE MEJIA MOCTEZUMA, promueve diligencias de inscripción, respecto del predio denominado "COYONACASCO", ubicado en el pueblo de Cuautlapan, de este Municipio y Distrito, que mide y linder: NORTE 35.70 metros con Nicolás Banca; SUR en una parte 2000 metros con Felipe Mejía Moctezuma y en otra 15.15 metros con Felipe Meléndez; ORIENTE 52.55 metros con Nicolás Banca; PONIENTE en una parte 59.02 metros con Ausencia Cruz Sánchez, en otra al ORIENTE 5.60 cm con Felipe Mejía.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y el Noticiero. Dado en Texcoco, México, a los veintiocho días de mayo de mil novecientos ochenta.—Do y fe.—Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

2860.—24 Junio, 5 y 17 Julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O

EL LIC. ENRIQUE GOMEZ ARIZMENDI, Apoderado General del Sr. Marciano Flores Díaz, albacea definitivo de la Sucesión Testamentaria a bienes del Sr. Manuel Flores Sotelo, promueve diligencias de Información de Dominio, fin acreditar la posesión que dice tener, respecto de un inmueble denominado EL SOCO, que actualmente se conoce con el nombre de LAS LOMAS, situado en el pueblo de Tecomatepec, Municipio de Ixtapan de la Sal, Tenancingo, México, con las siguientes medidas y colindancias: ORIENTE de sur a norte partiendo del lindero sur hacia el norte una línea de ochenta y cinco metros treinta y seis centímetros, de dicho punto y con rumbo de oriente a poniente sesenta y nueve metros treinta y nueve centímetros, de dicho punto y de sur a norte sesenta y un metros cincuenta y dos centímetros y linda con Sr. Nájera Hernández, NORTE cincuenta metros veinticinco centímetros y linda con el Sr. Juan Nájera Hernández y Amador Alvaran; PONIENTE Ciento cuarenta y ocho metros sesenta y un centímetros y linda con carretera de ferrocarril de Tecomatepec al arenal; SUR Ciento ocho metros sesenta centímetros y linda con arroyo. Con una superficie aproximada de veinte tres mil veintinueve metros veintinueve centímetros Exp. No. 213/80.

Cumplimiento artículo 2898 del Código Civil en vigor, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado y en otro periódico local de mayor circulación editarse Toluca, México, expido el presente en Tenancingo, México, a los diecinueve días del mes de junio de mil novecientos ochenta.—Do y fe.—C. Secretario, P.J.J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

2861.—24, 28 Junio y 10 Julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O

EL LIC. ENRIQUE GOMEZ ARIZMENDI, Apoderado General del Sr. Marciano Flores Díaz, albacea definitivo de la Sucesión Testamentaria a bienes del Sr. Manuel Sotelo, promueve diligencias de Información de Dominio, fin acreditar la posesión que dice tener respecto de un terreno de labor que se encuentra situado en el pueblo de Tecomatepec, Municipio de Ixtapan de la Sal, Tenancingo, México, denominado LOS CUATRO VAMOS y que en la actualidad se conoce con el nombre de el ECAMUCHIL. Y tiene las siguientes medidas y colindancias: ORIENTE treinta metros con Gabriel Nájera Hernández, NORTE cincuenta y ocho metros con noventa y ocho centímetros y linda con José Tovar; PONIENTE Cuarenta y nueve metros y linda con José Tovar y SUR Cincuenta y ocho metros con cincuenta centímetros y linda con arroyo. Exp. No. 215/80.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado y en otro periódico local de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, cumplimiento artículo 2898 del Código Civil en vigor. Expido el presente en la ciudad de Tenancingo, México, a los diecinueve días del mes de junio de mil novecientos ochenta.—Do y fe.—C. Secretario, P.J.J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

2862.—24, 28 Junio y 10 Julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O

EL LIC. ENRIQUE GOMEZ ARIZMENDI, Apoderado General del Sr. Marciano Flores Díaz, albacea definitivo de la Sucesión Testamentaria a bienes del Sr. Manuel Flores Sotelo, promueve diligencias de Información de Dominio, fin de acreditar la posesión que dice tener respecto de un terreno denominado EL CENTRO, situado al centro del Pueblo de Tecomatepec, Municipio de Ixtapan de la Sal, Tenancingo, México, con las siguientes medidas y colindancias. AL ORIENTE veintiseis metros con diez centímetros con Angel Cruz y seis metros veintiseis centímetros con Vicente Flores; PONIENTE cuarenta y siete metros cincuenta centímetros con calle segunda de Guerrero; AL NORTE seis metros con cincuenta centímetros con Vicente Flores y once metros con cincuenta centímetros con Vicente Flores y cinco metros con noventa centímetros con calle Cinco de Mayo; AL SUR 24.10 metros con José Epitacio. Expediente Número 181/885.

En cumplimiento con el artículo 2898 del Código Civil en vigor, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado y en otro periódico local de mayor circulación editarse Toluca, México, expido el presente en Tenancingo, México, a los diecinueve días del mes de junio de mil novecientos ochenta.—Do y fe.—C. Secretario, P.J.J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

2863.—24, 28 Junio y 10 Julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O

EL LIC. ENRIQUE GOMEZ ARIZMENDI, Apoderado General del Sr. Marciano Flores Díaz, albacea definitivo de la Sucesión Testamentaria a bienes del Sr. Manuel Flores Sotelo, promueve Diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, fin acreditar la posesión respecto de un inmueble denominado LOS AZUCHILES, situado al sur del Pueblo de Tecomatepec, Municipio de Ixtapan de la Sal, Tenancingo, México; con las siguientes medidas y colindancias. ORIENTE: Partiendo del lindero sur hacia el norte una línea de cuarenta y cinco metros diez centímetros. Quebra en cuarenta y nueve metros con ochenta centímetros, continúa en ochenta y siete metros cuarenta centímetros, abre en setenta y cinco metros diez centímetros, colinda con Inocencio Ayala, quiebra en veinte metros, quiebra en veintinueve metros continuando en cincuenta y dos metros diez centímetros con arroyo de por medio y linda con Gregorio Mende. NORTE: partiendo del lindero del oriente hacia el poniente una línea de veinte metros que continúa en sesenta y ocho mts. treinta centímetros, colindando con Inocencio Ayala, PONIENTE. Partiendo del lindero norte hacia el sur una línea de ciento sesenta y un metros setenta y cinco centímetros, de dicho punto y con rumbo de oriente a poniente diez metros colindando con Inocencio Ayala, de dicho punto y con rumbo de norte a sur ciento cuarenta y ocho metros con treinta centímetros con Florencio Delgado. SUR ochenta y un metros noventa centímetros con Vicente Flores. Con una superficie aproximada de veintitres mil ochocientos ochenta metros con veintitres centímetros. Exp. No. 214/80.

Cumplimiento artículo 2898 del Código Civil en vigor, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y en otro periódico local de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México; expido el presente en Tenancingo, México, a los diecinueve días del mes de junio de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—C. Secretario, P.J.J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

2864.—24, 28 junio y 10, julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O

EXPEDIENTE 431/80

MARIA AMPARO LOPEZ DE SANCHEZ, promueve diligencias Información Ad-Perpétuam, sobre un terreno de común repartimiento denominado "COMUNIDAD", ubicado en términos de la población de Nepantla, Municipio Tepetitlpa, México, mide y linda: NORTE: 25.50 metros con calle; SUR: 25.50 metros con Pedro Hernández; ORIENTE: 82.50 metros con Refugio Pérez de Mejía; PONIENTE: 82.50 metros con José Luis Vázquez Carrillo.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en el periódico Gaceta del Gobierno del Estado y en El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, Chalco, México, a diez junio de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, **Francisco Nava Pichardo**.—Rúbrica.

2866. 24, 28 junio y 1o. julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXPEDIENTE 429/80.

ANGEL HUMBERTO LOPEZ RODRIGUEZ, promueve diligencias INFORMACION AD-PERPETUAM, sobre terreno de propiedad particular denominado "XOCHITLA", ubicado en términos de Santiago Cuautenco, Municipio Amecameca, México, mide y linda: NORTE: 6.00 metros con barranca; SUR: 23.50 metros con camino; ORIENTE: 70.00 metros con barranca; PONIENTE: 70.00 metros con Fidel Rosas y Luz Castillo.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno del Estado y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, Chalco, México, a diez de junio de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, **Francisco Nava Pichardo**.—Rúbrica.

2867.—24, 28 junio y 1o. julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXPEDIENTE 433/80.

ALBERTO MUÑOZ RODRIGUEZ, promueve diligencias Información Ad-Perpetuam de un terreno propiedad particular denominado "COPALTITLA", ubicado en Nepantla, Municipio Tepetlaxpa, México, mide y linda: NORTE: 54.00 metros con Luis Ramírez; SUR: 20.00 metros con Matilde Miranda Mejía; otro SUR: 54.00 metros con camino; ORIENTE: 37.00 metros con barranca; PONIENTE: 14.00 metros con Matilde Miranda Mejía; otro PONIENTE: 36.00 metros con Rufina y José Muñoz Rodríguez.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el periódico El Noticiero de la Ciudad de Toluca, México, Chalco, México, a diez de junio de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, **Francisco Nava Pichardo**.—Rúbrica.

2868.—24, 28 junio y 1o. julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

En el expediente marcado con el número 488/80, relativo a las Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, promovidas por **OLIVA ARANGO AMADOR Y ANGEL GARCIA LIMA**, para acreditar la posesión de dominio de un terreno de propiedad particular denominado "TEPANTITLA", ubicado en la población de Amecameca, que mide y linda: NORTE: 14.90 metros con INOCENCIO MUÑOZ. SUR: 14.90 metros con ANTONIO SORIANO. ORIENTE: 11.45 metros con ANGELA VAZQUEZ. PONIENTE: 11.45 metros con Calle MATERNIDAD.

Publíquese por tres veces en tres días en el periódico Oficial Gaceta del Gobierno en el Estado y un periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, debiendo fijar además un ejemplar de la publicación y de la solicitud promovida en el predio motivo de las presentes diligencias.—DOY FE.—Chalco, México, a 18 de junio de 1980.—P.J. **Ignacio Rosales Ponce**.—Rúbrica.

2869.—24, 28 junio y 1o. julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXPEDIENTE 487/80

MARGARITA CARREON IBARRA, promueve Información Ad-Perpetuam, terreno denominado "EL MOLINO", ubicado Tlapacoya, Municipio Ixtapaluca, México mide y linda: NORTE: 53.30 metros con Angel Carreón Avila; otro NORTE: 13.00 metros con Angel Carreón Avila; SUR: 50.60 metros con Antonio Morán; otro SUR: 16.50 metros con Antonio Morán; ORIENTE: 28.00 metros con José Tapia Leyva; PONIENTE: 15.30 metros con calle; otro PONIENTE: 39.95 metros con Antonio Morán.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el Periódico "El Noticiero", de la Ciudad de Toluca, México, Chalco, México a diecinueve de junio de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, **Francisco Nava Pichardo**.—Rúbrica.

2872.—24, 28 junio y 1o. julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

En el expediente marcado con el número 432/80, relativo a las Diligencias de Información Ad perpetuam, promovidas por Olga Vargas Becerril, para acreditar la posesión de dominio de dos terrenos denominados "SALITRERIA I" y "SALITRERIA II" ubicados en la población de Chalco, Méx., que miden y lindan el primero: NORTE 13.20 metros con Servidumbre de paso; SUR 13.20 metros con Susana Olivarez; ORIENTE 17.50 metros con Creencia Jasso; PONIENTE 17.50 metros con Manuel López "SALITRERIA II" NORTE 22.86 metros con Felisa Gamboa; SUR 12.86 metros con Susana Olivarez Otro SUR 10.90 metros con calle Matamoros; ORIENTE 33.90 metros con Gloria Vargas; PONIENTE 15.10 metros con Enrique Fernández, otro Poniente 18.89 metros con Susana Olivarez.

Publíquese por tres veces en tres días en el periódico oficial Gaceta del Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, debiendo fijar además un ejemplar de la publicación y de la solicitud promovida en el predio motivo de las presentes diligencias.—Doy fe.—Chalco, México, a 13 de junio de 1980.—P.J. **Ignacio Rosales Ponce**.—Rúbrica.

2865.— 24, 28 junio y 1o. julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

En el expediente marcado con el número 430/80, relativo a las Diligencias de Información Ad perpetuam, promovidas por Lorenza Burgos de Rojas, para acreditar la posesión de dominio del terreno denominado "KALTIPAC", ubicado en la población de Atlazalpan, que mide y colinda: NORTE 21.59 con Sucesión de Evaristo Aparicio, SUR 21.59 metros con calle Lerdo; ORIENTE 55.22 metros con Romana Jiménez Vda. de Martínez; PONIENTE 55.22 metros con Vicente Contreras Landa.

Publíquese por tres veces en tres en tres días en el periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado y en periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, debiendo fijar además un ejemplar de la publicación y de la solicitud promovida en el predio motivo de las presentes diligencias.—Doy fe.—Chalco, Méx., a 11 de junio de 1980.—P.J. **Ignacio Rosales Ponce**.—Rúbrica.

2870.—24, 28 junio y 1o. julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXP. 485/80

RAFAEL LOPEZ GALICIA, promueve Información Ad perpetua, terreno denominado "TEXOCOTITLA", ubicado San Diego Huehualcalco, Municipio Amecameca, México, mide y linda: NORTE 17.50 metros con Avenida México; SUR 21.90 metros con avenida Baja California; ORIENTE 9.20 metros con Avenida Monterrey; PONIENTE 25.65 metros con Vicente Padilla y Concepción Rueda.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el periódico El Noticiero de la ciudad de Toluca, México, Chalco, México, a diecinueve de junio de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos **Francisco Nava Pichardo**.—Rúbrica.

2871.—24, 28 junio y 1o. julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXPEDIENTE 489/80.

ANA MARIA NORIEGA ESPINOSA, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto dos inmuebles ubicados en Tlalpizahuac Municipio Ixtapaluca, México miden y lindan; CARRIL: NORTE: 98.10 metros con Saturnino Ramírez; SUR: 115.65 metros con Leobardo Pineda; ORIENTE: 98.40 metros con Zona Federal PONIENTE: 61.17 metros con Ana María Noriega "XALPAN": NORTE: 48.00 metros con Josefa Ramírez; OTRO NORTE: 43.00 metros con Leobardo Pineda; SUR: 113.60 metros con Leobardo Pineda; ORIENTE: 114.40 metros con Ana María Noriega; PONIENTE: 91.50 metros con Barranca.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el periódico "El Noticiero" de la Ciudad de Toluca, Chalco, México, a diecinueve de junio de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, **Francisco Nava Pichardo**.—Rúbrica.

2873.—24, 28 junio y 1o. julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

En el expediente marcado con el número 434/80, relativo a las Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, promovido por FERNANDO MONROY VAZQUEZ, para acreditar la posesión de dominio de un terreno de propiedad particular denominado "EL ESCRIBIENTE", ubicado en la población de Tlalmanalco, que mide y linda: NORTE: 232.00 metros con FERNANDO MONROY SUR: 280.00 con FERNANDO MONROY. ORIENTE 60.00 metros con Barranca: PONIENTE: 61.00 metros con Barranca.

Publíquese por tres veces en tres días en el periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, debiendo fijar además un ejemplar de la publicación y de la solicitud promovida en el predio motivo de las presentes diligencias.—DOY FE.—Chalco, Méx., a 11 de Junio de 1980.—P.J. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

2874.—24, 28 junio y 1o. julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

En el expediente marcado con el número 490/80, relativo a las Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, promovidas por VICTORIA MARGARITA BRISEÑO GODINEZ, para acreditar la posesión de dominio de un terreno particular denominado "LA GARITA 2a." que mide y linda: SUR. 56.20 meros con Tomás Galindo; ORIENTE: 90.70 metros con Camino; PONIENTE: 72.50 metros con Carretera a Juchitepec, dicho terreno se encuentra en la población de Tenango del Aire.

Publíquese por tres veces en tres días en el periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, debiendo fijar además un ejemplar de la publicación y de la solicitud promovida en el predio motivo de las presentes diligencias.—DOY FE.—Chalco, México, a 18 de junio de 1980.—P.J. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

2875.—24, 28 junio y 1o. julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

En el expediente marcado con el número 486/80, relativo a las Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, promovidas por MARIO ATEXCANTENCO TELLEZ, para acreditar la posesión de dominio de un terreno de propiedad particular denominado "JUAREZCO", ubicado en la Población de Chalco, México, que mide y linda: NORTE: 7.78 mts. con Calle Guadalupe Victoria; SUR: 7.78 metros con María Hernández; ORIENTE: 25.00 metros con María Hernández; PONIENTE: 25.00 metros con Marcelo Atecatenco.

Publíquese por tres veces en tres días en el periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, debiendo fijar además un ejemplar de la publicación y de la solicitud promovida en el predio motivo de las presentes diligencias.—DOY FE.—Chalco, Méx., a 18 de junio de 1980.—P.J. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

2876.—24, 28 junio y 1o. julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO.

Sra. Mauricia González Esquivel.

PRESENTE.

Exp. 547/80 FELIX LARA FLORES promueve en su contra juicio de divorcio necesario. Por Ignorarse su domicilio, el C. Juez Segundo de lo Civil de éste Distrito, ordenó emplazarlo por medio de éste que se publicará en la Gaceta del Gobierno por tres veces de ocho en ocho días haciéndole saber que puede presentarse a constatar la demanda dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, por si por apoderado o por gestor que pueda representarlo, quedan en la Secretaría las copias de Ley, Toluca, Méx., a diez de junio de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario, **C. Rogerio Díaz Franco**.—Rúbrica.

2877.—24 junio, 3 y 12 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

JOSE ACOSTA SANCHEZ, propio derecho promueve información dominio, sobre predio urbano, en Tejuipilco, este Distrito Judicial.

DESCRIPCION: Oriente 15.00 metros, con Ma. Cristina Campuzano Sánchez; Poniente, 15.00 metros, con Calle Sin Nombre; Norte, 15.00 metros, con Santiago Avilez Jaimés y Sur, 15.00 metros, con Ma. Cristina Campuzano Sánchez.

Acuerdo Ciudadano Juez, expido presente, su publicación, tres veces de tres en tres días, en Gaceta del Gobierno y El Noticiero, editanse en Toluca, México, y en demás lugares ordena Ley, para efectos consiguientes.—Doy fe.—Temascaltepec, Méx., 20 junio 1980.—El Secretario del Juzgado, **P.J. Vicente Castillo García**.—Rúbrica.

2878.—24, 28 junio y 1o. julio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

NOTARIA PUBLICA NUM. 1

TOLUCA, MEX.

AVISO NOTARIAL.

En Instrumento número 3356 de fecha 26 de octubre de 1970, del Protocolo formado por el extinto Notario Público No. Uno, hoy a mi cargo, consta que la señora ANA MARIA GARCIA DE PEREZ, presentó el Testamento Público abierto otorgado por la señora Julia González Estrada Viuda de García, así como el Acta de Defunción de la otorgante. Manifestando la compareciente aceptar la herencia y el cargo de Albacea que le fue conferido, procediendo a formar el inventario de los bienes de la herencia.

Lo anterior lo hago saber en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

EL NOTARIO PUBLICO No. UNO.

Toluca, Méx., 20 de junio de 1980.

LIC. R. RENE SANTIN VILLAVICENCIO.—Rúbrica.

SAVR/421117

Para su publicación de siete en siete días en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

2880.—24 junio y 1o. julio.

NOTARIA PUBLICA NUM. 1

TOLUCA, MEX.

Con fecha 12 de abril de 1980, me fue presentado el Testamento Público Abierto y Acta de Defunción de la señora ESPERANZA MERCADILLO ELIAS VIUDA DE MUÑOZ, por el señor José Gabriel Muñoz Mercadillo en su calidad de Albacea, único y universal heredero, quien dijo aceptar la herencia y el cargo que le fue conferido, procediendo a formar el Inventario de los bienes que constituyen el Acervo Hereditario.

Lo anterior lo hago saber en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

ATENTAMENTE.

EL NOTARIO PUBLICO No. UNO.

Toluca, Méx., 20 de junio de 1980.

LIC. R. RENE SANTIN VILLAVICENCIO.—Rúbrica.

SAVR/421117

Para su publicación de siete en siete días en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

2881.—24 junio y 1o. julio.

NOTARIA PUBLICA NUM. 1

TOLUCA, MEX.

AVISO NOTARIAL

En escritura Número 19941, de fecha 14 de Junio de 1980, pasada ante mí Fé, consta que las señoras ROSA MARIA ARELLANO SILES DE CASTRO y MARIA DE LOS ANGELES ARELLANO SILES DE SALGADO, presentaron el Testamento Público Abierto, así como el acta de defunción de la señora MARIA DE JESUS SILES DE ARELLANO, y reconocieron sus derechos hereditarios, aceptaron el cargo de albacea, y se tuvo por radicada la Sucesión.

Las señoras ROSA MARIA ARELLANO SILES DE CASTRO y MARIA DE LOS ANGELES ARELLANO SILES DE SALGADO, albaceas de la sucesión, manifestaron que proceden a formular el inventario de los bienes de la herencia.

Por lo que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de México, doy a conocer estas declaraciones para los efectos legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E .

Toluca, Méx., a 18 de junio de 1980.

LIC. R. RENE SANTIN VILLAVICENCIO.—Rúbrica.

NOTARIO PUBLICO No. UNO

SAVR—421117.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado.

2879.—24 junio y 1o. julio.

DELEGACION HACENDARIA DE LA ZONA ORIENTE

DEL ESTADO DE MEXICO.

SEGUNDA CONVOCATORIA DE REMATE

A las 12 horas del día 8 de julio del presente, en el local que ocupa esta Delegación Hacendaria, se enajenará al mejor postor, con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado, nueve lotes de vehículos en muy mal estado, depositados en los siguientes Corralones Oficiales de Tránsito, por adeudos que reportan al Fisco por concepto de depósito e infracciones a la Ley de Tránsito y Transportes, sirviendo de base las sumas que a continuación se indican:

Corralón ubicado en la Av. Texcoco No. 1532, Santa Martha Acatitla, México, D.F., lote de sesenta y tres vehículos, con base de \$403,200.00 (CUATROCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor de avalúo.

Corralón ubicado en la Calle Venustiano Carranza S/N Santa Martha Acatitla, México, D. F., lote de quince vehículos, con base de \$96,000.00 (NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor de avalúo.

Corralón ubicado en la Calle General Maciel, lote 1025, manzana 129 Santa Martha Acatitla, México, D. F., lote de veintidos vehículos, con base de \$140,800.00 (CIENTO CUARENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor de avalúo.

Corralón ubicado en la Av. Las Pirámides No. 9, Col. La Purísima San Juan Teotihuacán, Méx., lote de dieciocho vehículos, con base de \$115,200.00 (CIENTO QUINCE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor de avalúo.

Corralón ubicado en el Km. 24 Carretera México-Zacatepec, San Antonio, Texcoco, Méx., lote de nueve vehículos, con base de \$57,600.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor de avalúo.

Corralón ubicado en Barrio de Santiaguito, Santa Cruz de Arriba Texcoco, Méx., lote de siete vehículos, con base de \$44,800.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor de avalúo.

Corralón ubicado en la Av. Cuauhtémoc No. 44, Chalco, Méx., lote seis vehículos, con base de \$38,400.00 (TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor de avalúo.

Corralón ubicado en el Km. 8 Carretera México-Cuatitla, Chalco, Méx., lote de tres vehículos, con base de \$19,200.00 (DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor de avalúo.

Corralón ubicado en la Av. Fray Martín No. 44, Amecameca, Méx., lote de cuatro vehículos con base de \$25,600.00 (VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor de avalúo. Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

SE CONVOCAN POSTORES.

Nezahualcóyotl, Méx., 24 de Junio de 1980.

EL DELEGADO HACENDARIO DE LA ZONA ORIENTE,

C. FAUSTINO SANCHEZ PINTO.—Rúbrica.

2841.—24 junio.

ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE MEXICO

SOTERO PRIETO RODRIGUEZ No. 208

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borradores o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes, después de las 10 horas de los sábados, para las ediciones de los jueves, después de las 10 horas de los martes y para las de los sábados, después de las 10 horas de los jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre de la Administración de Rentas del Estado, en giro postal el importe correspondiente.

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:

Por un año	\$ 500.00
Por seis meses	270.00
Por tres meses	140.00

EJEMPLARES:

Sección atrasada con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de	30.00
Sección del año que no tenga precio especial	5.00

EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES:

Palabra por una sola publicación	\$ 1.00
Palabra por dos publicaciones	2.00
Palabra por tres publicaciones	3.00
Avisos Administrativos, Notariales y Generales según la cantidad de guarismos y de hojas.	
Balances y Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, \$1,000.00 la página.	
Convocatorias y documentos similares \$250.00, siempre y cuando no contengan guarismos.	

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular	\$ 800.00	por plana o fracción
De tipo Industrial	\$ 1,000.00	por plana o fracción
De tipo Residencial Campestre	\$ 1,500.00	por plana o fracción
De tipo Residencial u otro género	\$ 2,000.00	por plana o fracción

ATENTAMENTE,
EL DIRECTOR,
 Profr. Leopoldo Sarmiento Rea.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,
Gobernador Constitucional del Estado.

C.P. JUAN MONROY PEREZ,
Secretario General de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,
Oficial Mayor de Gobierno.

CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ,
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

C.P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA,
Contralor.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA,
Director de Gobernación.

ING. GONZALO GONZALEZ GABALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente
y Servicio Social Voluntario.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director del Patrimonio Cultural.

LIC. ENRIQUE MEDINA BOBADILLA,
Director Jurídico y Consultivo.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación.

CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

L.A.E. JUAN RODRIGUEZ PLATT,
Jefe del Departamento de Organización,
Sistemas y Correspondencia.

PROFR. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadística
y Estudios Económicos.

PROFR. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA,
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.